

PROVIDENCIA, 31 MAY 2013

EX.N° 1118 /VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.941 de 8 de Septiembre de 2009, se adjudicó la propuesta pública para la "MANTENCIÓN Y REPOSICIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN AREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", a la empresa contratista DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LIMITADA, RUT.N°76.679.410-6.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°768 de 8 de Abril de 2010, se ratificó la ampliación de servicio dispuesta por Folio N°16 de 3 de Febrero de 2010, del Libro de Obras N°1, en el contrato antes mencionado.-

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.556 de Agosto de 2011, se ratificó la ampliación de servicio dispuesta por Folio N°39 y N°40 de 8 de Julio de 2011, del Libro de Obras N°2, en el contrato antes mencionado.-

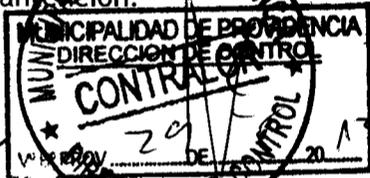
4.- Lo dispuesto en el Artículo 52 de las Bases Administrativas Generales.-

5.- El Acta de Recepción Provisoria N°03/2013 sin fecha, que da por recibida la Obra con fecha 2 de Abril de 2013 a satisfacción de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento.-

6.- La Liquidación de Contrato N°173 de 24 de Abril de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas.-

7.- El Memorandum N°9.712 de 7 de Mayo de 2013, del Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento.-

8.- El Memorandum N°11.278 de 24 de Mayo de 2013, del Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento.-



DECRETO:

1.- Apruébese la recepción provisoria para la "MANTENCIÓN Y REPOSICIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN AREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.941 de 8 de Septiembre de 2009, a la empresa contratista DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LIMITADA, RUT.N°76.679.410-6.-

2.- Declárense ejecutados los trabajos y fíjase como fecha de recepción provisoria el día 2 de Abril de 2013.-

3.- Déjase constancia que con fecha 2 de Abril de 2013, se inició el período de garantía de la obra, con vencimiento el día 2 de Junio de 2013, fecha de la recepción definitiva.-

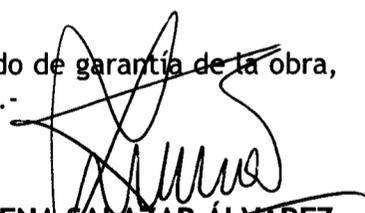
Anótese, comuníquese y archívese.-


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

KHC/MRMQ/IMYJ/damg

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 1106 /


XIMENA SALAZAR ÁLVAREZ
Alcaldesa (S)